

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-168-2018

Folio: 00444818

FECHA: 24 de Julio de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Quiero saber qué acciones ha implementado el sujeto obligado para prevenir la discriminación y, en su caso, atender las denuncias que se le han presentado. Asimismo, requiero que me informen qué acciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la ley federal contra la discriminación.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**FOLIO: **00444818**ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de Agosto de 2018.

**C. [REDACTED]
PRESENTE:**

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 00448818 la cual dice lo siguiente:

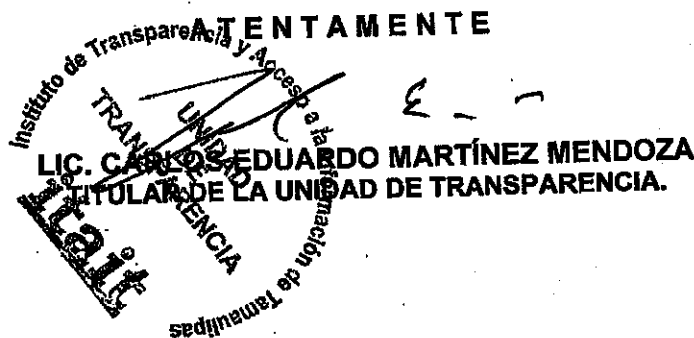
Al respecto, adjunto al presente encontrará el oficio **SE/022/2018**, suscrito por el **Secretario Ejecutivo, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas por medio del cual, se remite la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles siguientes**, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: SE/22/2018.

Victoria, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2018.

LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRNASPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, doy respuesta a la solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **00444818**, remitida por Usted a esta Secretaría Ejecutiva y una vez realizada una búsqueda exhaustiva y razonable de la información descrita en cada uno de los puntos de su solicitud, los cuales transcribo y le comunico la respuesta correspondiente:

1. *"Quiero saber qué acciones ha implementado el sujeto obligado para prevenir la discriminación y, en su caso, atender las denuncias que se le han presentado..."*

Se le comunica que en el presente año se publicó el Código de Ética del presente Instituto el cual contiene principios y la obligación de los servidores públicos que lo integramos a "propiciar un ambiente de tolerancia reconociendo en todo momento los derechos, libertades, y cualidades inherentes a la condición humana..." entre otros. **Total Uno**



itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

Respecto a la segunda parte de la solicitud, se le comunica que no se han presentado denuncias por discriminación. **Total Cero**

2. "...Asimismo, requiero que me informen qué acciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la ley federal contra la discriminación."

Se le comunica que no se han realizado dichas acciones. **Total cero.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. SAÚL PALACIOS OLIVARES
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait